



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

MINISTERIO  
DE TRANSPORTE  
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

TO/655

2008/3/2345

MLF

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

Montevideo, 23 ENE. 2009

VISTO: la gestión promovida por la empresa COLIER S.A., solicitando la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N°60.022 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.-----

RESULTANDO: I) Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesario la inclusión en dicho Inventario, en el marco de lo establecido por el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992, dada la necesidad de contar con los materiales de la citada cantera, para su utilización en la obra "Accesos a la nueva terminal Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco y obras viales en la Ruta N°101 tramo: Rotonda Av. de las Américas - Ruta N°102".-----

II) Que el Departamento Letrada de dicha Secretaría de Estado, al tomar la intervención que le compete, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

CONSIDERANDO: que la cantera incluida en el referido Inventario no está regida por las disposiciones del Código de Minería y rigen por consiguiente las normas de derecho común aplicables en la materia.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

2008/2603/2345

**1°.-** Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N°60.022 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, propiedad de la empresa COLIER S.A.-----

**2°.-** Autorízase la extracción de dicho material el que será utilizado en la obra "Accesos a la nueva terminal Aérea del Aeropuerto Internacional de Carrasco y obras viales en la Ruta N°101 tramo: Rotonda Av. de las Américas – Ruta N°102".-----

**3°.-** Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación de los interesados y demás efectos.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.

Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República